

ACTA NUMERO 5 – ANUNCIO

Reunidos todos los miembros del tribunal, con fecha 20 de enero de 2022, una vez realizadas todas las pruebas de las que consta la fase de oposición y publicados los resultados, se procede a calcular la puntuación total de la fase de Oposición.

PUNTUACIÓN FASE DE OPOSICIÓN

Una vez realizados y valorados los dos ejercicios marcados en el proceso, se calcula la puntuación obtenida por candidatos que han superado la fase de Oposición.

PUNTUACIÓN TOTAL FASE OPOSICIÓN.

Según el punto 6.3 de las Bases Reguladoras del proceso, la proporción aportada por cada uno de los ejercicios es del 75% la prueba teórica y del 25% la prueba práctica.

- | | |
|---|--------------|
| - Santiago de Juan López: | 6.90 puntos. |
| - María Isabel García Abadillo Delgado: | 6.33 puntos. |
| - Carlos Alberto Alcolea López: | 5.35 puntos. |

PUNTUACIÓN FASE DE CONCURSO.

Se procede a valorar los méritos presentados por cada uno de los candidatos, obteniéndose los siguientes resultados:

- | | |
|--|------------------|
| - Santiago de Juan López | |
| <u>Apartado A.</u> Cursos de formación y perfeccionamiento.: | 3 puntos |
| <u>APARTADO B.</u> Experiencia profesional: | 2 puntos |
| <u>Puntuación Total Concurso:</u> | 5 puntos. |

- Carlos Alberto Alcolea López:

<u>Apartado A.</u> Cursos de formación y perfeccionamiento.:	0.3 puntos
<u>APARTADO B.</u> Experiencia profesional:	1.53 puntos
<u>Puntuación Total Concurso:</u>	1.83 puntos.

- María Isabel García Abadillo Delgado:

<u>Apartado A.</u> Cursos de formación y perfeccionamiento.:	0.15 puntos
<u>APARTADO B.</u> Experiencia profesional:	0.87 puntos
<u>Puntuación Total Concurso:</u>	1.02 puntos.

En La Solana a 25 de enero de 2022

V.B.PRESIDENTE

EI SECRETARIO